V. Comunidades Autónomas y Entes Preautonómicos

REGION DE MURCIA

RESOLUCION de 28 de diciembre de 1982, de la Consejería de Presidencia, referente a la oposición libre para la provisión en propiedad de dos plazas 1832 de Asistentes Sociales.

En el «Boletín Oficial de la Región» número 104, de fecha 14 en el «Boletin Oficial de la riegion» numero 104, de fecha 14 de diciembre del año en curso, aparece publicada convocatoria, bases y programa de la oposición libre para la provisión, en propiedad, de dos plazas de Asistentes Sociales de esta Comunidad Autónoma, dotadas con el sueldo correspondiente al índice de proporcionalidad 8 y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles a contar del siguiente en el que aparezca publicado el presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Publicándose el resto de los anuncios en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Murcia, 28 de diciembre de 1982.-El Consejero de Presidencia.-374-A.

JUNTA REGIONAL DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 9 de diciembre de 1982, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, por la que se autoriza y declara en concreto de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. 1833

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Cáceres, P. Sánchez Asensio, número 1, solicitando autorización de una instalachez Asensio, número 1, solicitando autorización de una instala-ción eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública, cumplidos los tramites reglamentarios ordenados en el capítu-lo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Regla-mento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territo-rial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, cobro ordenación y defensa de la industria, Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las elguientes:

Linea eléctrica

Origen: Centro de transformación número 2, propiedad de

«Iberduero, S. A.».
Final: C. T. proyectado.
Término municipal afectado: Moraleja. Tipo: Subterránea. Tensión de servicio: 15 KV. Longitud en n'etros: 460. Materiales: Apoyos subterraneos. Conductor aluminio.

Estación transformadora

Emplazamiento: Moraleia Número de transformadores: Uno. Tipo: Interior. Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 15.000/380-220-127 V. Presupuesto: 4.720.976 pesetas. Finalidad: Mejora del servicio eléctrico. Referencia del expediente: A. T. 3.503 cf.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléotrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1986, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Pecreto 2817/1966, de

20 de octubre. Cáceres, 9 de diciembre de 1982.—El Ingeniero-Jefe del Servicio.-7.247-15.

RESOLUCION de 10 de diciembre de 1982, del Ser-1834 vicio Territorial de Industria y Energia de Cáceres, por la que se autoriza y declara en concreto de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrice que se cita

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Cáceres, P. Sánchez Asensio, número 1, solicitando autorización de una instalachez Asensio, número 1, solicitando autorización de una instala-ción eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capí-tulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Regla-mento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Linea eléctrica

Origen: Línea de alimentación al C. T. número 2, propiedad de «Iberduero, Sociedad Anónima».

Final: entro de transformación proyectado.

fermino municipal afectado: Talayuela.

Tipo: Subterranea.

Tensión de servicio: 15 KV.

ongitud en metros: 320.

Materiales: Apoyos subterráneos. Conductor aluminio.

Estación transformadora

Emplazamiento: Talayuela. Número de transformadores: Uno. Tipo: Interior.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 13 200/380-220-127 V.

Presupuesto en pesetas: 3.891.206.

Finalidad: Cambio de emplazamiento y alimentación al centro de transformación número 2.

Referencia del expediente: A. T. 3.505 cf.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectes señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de cetubra. de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreio 2617/1966, de 20

20 3 octubre.

Cáceres, 10 de diciembre de 1982.—El Ingeniero-Jefe del Servicio.—7.246-15.